



Fomento adjudica el proyecto de construcción del tramo Puente de Montañana-Sopeira de la autovía A-14, en Huesca

- El presupuesto de adjudicación asciende a 1.750.054,74 euros
- La longitud del tramo es de 15km

Madrid, 23 de marzo de 2009 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha adjudicado a la empresa Ingeconsult Ingeniería, S.A la redacción del proyecto de construcción del tramo Puente de Montañana (N)-Sopeira, de la autovía A-14, de Lleida a la Frontera con Francia, en la provincia de Huesca. El presupuesto de adjudicación asciende a 1.750.054,74 euros.

Características técnicas

Las características principales de la actuación son:

La totalidad de la obra se proyecta para una velocidad de 100 Km/h.

La sección tipo básica en el tronco estará compuesta por calzadas de 7m de anchura y arcén exterior de 2,5m e interior de 1m. El ancho de la mediana será de 6m.

El proyecto cumplimentará las prescripciones impuestas en la aprobación definitiva del estudio informativo, así como en la Declaración de Impacto Ambiental.

El proyecto de construcción se coordinará con el tramo anterior, Viacamp-Puente de Montañana, así como con el estudio informativo de



acondicionamiento de la carretera N-230 entre Sopeira y la boca sur del túnel de Viella.

Se incluirá un Análisis Ambiental donde se identificarán, describirán y valorarán los problemas ambientales y en el que se proyectarán las medidas correctoras necesarias.

De acuerdo con la vigente Ley de Carreteras, las propiedades colindantes no tendrán acceso directo a la nueva carretera.

Se estudiará con detalle la reposición de los caminos, vías pecuarias, accesos, servidumbre y servicios que resulten afectados, realizándose una separata con la definición completa de las obras a realizar en cada uno de los servicios que precisen ser modificados, que deberá contar con la aprobación del titular.

Se mantendrá la coordinación adecuada con los Ayuntamientos afectados, Cámaras Agrarias, Confederación Hidrográfica y demás Entidades y Organismos que pudieran verse afectado o que puedan aportar datos de interés para la redacción del estudio.

Al objeto de contribuir a la mejora de la seguridad vial de los ciclistas y de acuerdo con los objetivos y directrices del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), se analizará la compatibilidad de las actuaciones a proyectar con los usos ciclistas que puedan entrar en conflicto con ellas.